

Antolín y una seguidilla de infracciones pone en alerta a todos los funcionarios públicos y los obliga a cumplir la ley

14/01/2026



En poco más de un mes, el hasta hace poco “**ignoto**” concejal **sanrafaelino Martín Antolín**, pasó a la trascendencia pública por protagonizar una alcoholemia positiva en plena calle Arístides Villanueva de la Ciudad de Mendoza. Dicha situación cobró repercusión nacional y le valió un proceso administrativo en el Concejo Deliberante que puso en serio riesgo la continuidad de su banca.

Ahora Antolín volvió a ser noticia, por transitar en una

lancha junto a su pareja en **Los Reyunos**, desprovisto de cualquier elemento de seguridad que exige la **Ley Náutica Provincial**. El edil no tuvo reparos en subir un video a sus redes sociales, lo que generó la reacción de representantes de dicha dependencia provincial y, una vez más, una fortísima exposición mediática, alimentada – **claro está – por lo que había sucedido en la madrugada del 8 de diciembre en la capital provincial, cuando fue detectado manejando bajo efectos del alcohol.**

Realmente llama la atención el desinterés de Antolín en cumplir con sus deberes de funcionario público o bien preservar su figura pública, como así establece la normativa para quienes ejercen un cargo electivo. Pero esto no es el objetivo de este artículo, más allá que es una conducta digna de analizar.

El caso Antolín, tanto por la alcoholemia positiva y ahora por conducir una lancha sin ningún tipo de elemento de seguridad, debería inquietar a todos los que ejercen la función pública en **el territorio provincial, ya que muchos que señalan con el dedo, no podrían “arrojar la primera piedra”**. De hecho, cuando se conoció la nueva noticia de Antolín, **se viralizó una foto del intendente de Junín, Mario Abed, ocupando un vehículo náutico sin salvavidas ni ninguna otra protección.**

En definitiva, todos los funcionarios públicos se ven obligados a redoblar su esfuerzo por cumplir con todas las normativas, a riesgo – en caso de no hacerlo – de quedar expuestos.

Hay numerosos casos de eventos públicos a los que asisten funcionarios, donde hay consumo de alcohol y luego salen conduciendo sus vehículos, acción que está prohibida y que quienes deberían pregonar con el ejemplo, ignoran hacerlo. En ese sentido, las andanzas del concejal Antolín encendieron las alarmas de esos mismos funcionarios, pues la viralización de las aventuras del edil pone en alerta a quienes pueden

atravesar una situación similar.